

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION. FUEJA BRANCO DE PONTE  
 Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22, Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

**Seccion Editorial.**

**CORTES.**

**Sesion del dia 19.**

Entrándose en la orden del dia casi sin despacho ordinario, púsose á discusion la base cuarta del Consejo Real, relativa al número y categorías de los individuos del espresado cuerpo. Tres votos particulares habian sido presentados á esta base, y de todos se dió oportuna lectura á primera hora. De estos uno, el del señor Gil Sanz, fué retirado por su autor, y los otros dos, suscritos el uno por el señor Rivero y el otro por el señor Moyano, fueron desechados sin discusion. Este diputado pedia que entre las categorías necesarias para ser consejero de Estado, se considerase necesaria la de ex-consejero real.

Pasándose luego á las enmiendas á la misma base, dióse cuenta de una, firmada por el señor Villalobos y otros diputados, en que pedian que para obtener dicho cargo se considerasen aptos los ministros del tribunal Contencioso-administrativo. Sobre esta enmienda suscitóse un breve debate entre los señores Villalobos y marques de Tabuernaiga, quien se encargó de refutar los argumentos espuestos por dicho señor. En este debate hizo tambien uso de la palabra el señor Santa Cruz (don Francisco), para apoyar la enmienda, no como ministro, sino como diputado. Esto no obstante, aquella fué desechada sin mas discusion.

La segunda enmienda, de los señores Mar-

tin y Gonzalez (don Ambrosio), tenia por objeto pedir fuesen consejeros reales los señores que hubiesen merecido al país la honra de representarle dos veces en las Cortes. Despues de una ligera defensa, esta enmienda fué tomada en consideracion y al fin aprobada por 97 votos contra 73 en votacion nominal.

La enmienda del señor Garcia Lopez se reducía á pedir que solo los ministros que hubiesen obtenido cesantia, pudiesen ser individuos del alto cuerpo consultivo, á que se referían los debates. Apoyó esta enmienda su autor, pero impugnada por la comision, fué desechada en votacion ordinaria.

El señor Martin y algunos señores diputados presentaron luego una enmienda encaminada á pedir que los arzobispos y obispos no pudiesen ser consejeros reales. Despues de varias rectificaciones y réplicas á diferentes alusiones personales, la enmienda fué desechada en votacion nominal por 176 votos contra 76.

Igual suerte cupo, en votacion ordinaria, á otra presentada por el señor Garcia Lopez, no obstante el calor con que por el fué apoyada.

Tocó luego el turno á otra enmienda del señor Feijó Sotomayor, quien pretendia que el número de gefes del ejército con derecho á ser consejeros, no pudiese en tiempo alguno exceder de la quinta parte del total de individuos de que debe componerse el Consejo. Despues de una ligera discusion, en que el señor O'Donnell se levantó á impugnar la enmienda en cuestion, esta fué retirada por su autor.

Lejóse, acto continuo, otra de los señores Bayarri y la Fuente, que el primero apoyó con alguna estension. Despues de algun debate dividida esta enmienda en dos partes, la prime-

ra fué retirada y la segunda admitida por la comision. Esta enmienda cerró la larga tirada de las que constituyeron la sesion.

**Sesion del 20.**

La cuestion valenciana quedó terminada en el Congreso. El señor Figueras, sostuvo una proposicion hostil al gabinete, y el general Zabala contestando á su adversario, hizo una interesante relacion de los acontecimientos de aquella ciudad, que contradicha por el señor Sorri, fué confirmada por los señores Bayarri y Balllés.

El duque de la Victoria declaró que el general Zabala no habia hecho mas que llenar su deber, cumpliendo las órdenes que le habia comunicado el gabinete, de las que su presidente aseguró que él habia tomado la iniciativa.

Fácil fué, desde este momento, prever el resultado que tendria la proposicion. Votada nominalmente, 178 diputados la rechazaron, apoyándola unicamente 18.

El Sr. Olózaga (D. José) tomó la defensa del centro progresista, duramente tratado por el Sr. Figueras. Su discurso dió lugar á una calificacion hecha por el señor Rivero, á que contestó el señor Olózaga graduándola de groseria.

La base cuarta las de organicas del Consejo de Estado, ocupó el resto de la sesion. El marques de Albaida terminó su discurso: los ministros de Gracia y Justicia y de Gobernacion le replicaron, y los señores Infante y Moyano defendieron su encontrada opinion acerca de la semejanza del futuro Consejo de Estado con el suprimido Consejo Real.

**FOLLETIN.**

**REMITIDO.**

Bajo la mas grata impresion y con el alma enhiada del mas positivo plicer, vamos á bosquejar, y solo á bosquejar, la escena asaz sublime que la Ciudad de Córdoba ha presenciado en el dia 8 del actual, grande por mas de un titulo y sobre todo rico en gratos recuerdos y fecundo en hechos que justifican la verdad casi en desuso de que para almas de regular temple las dulzuras de la amistad hacen olvidar penas añejas y males que todos tenemos el derecho de llorar, sin que á nadie le sea dado el poder de prevenir.

La grata nueva de que los Constituyentes Sres. Leon Medina y Marques de la Vega de Armijo venian á sancionar con su presencia el hecho ya inconcuso de la inauguracion de la linea férrea, piedra angular de la prosperidad de esta Provincia, llevó á todos los corazones, en cuyos pliegues se esconde el verdadero amor patrio, la idea elevada, noble y digna de tributar á tan esclarecidos patricios no el justo homenaje á sus servicios, pues esto era imposible, sino la de demostrarles que aquellos están y estarán gravados en la conciencia universal con caracteres tan indelebles, impercederos y eternos, como permitirlo pueda nuestra fragil condicion humana. Preparada así la opinion de todos indistintamente, faltaba una persona, que eco fiel y digno de ese mismo general deseo, se vaciase en el molde de una formula tangible y clara. Córdoba abraza en su seno muchas, pero sobre todas una distinguida persona, que en alas del mas ferviente entusiasmo, en esta como en otras tantas ocasio-

nes de honroso empeño, ha demostrado que su nombre y su brillante posicion social están unidas á todo lo grande, lo útil y lo benéfico.

A riesgo de ofender su modestia, no podemos prescindir de tomar su nombre para entregarlo, si no al respeto público porque este ya lo tiene, á la gratitud de sus conciudadanos. El Exmo. Sr. Conde Viudo de Torres Cabrera es esa persona, que anticipándose al universal deseo, dispuso esa recepcion, que, si no muy ostentosa, es el testimonio mas elocuente de la general satisfaccion con que se consideran aqui los eminentes servicios prestados por tan esclarecidos Patricios. El Conde Viudo de Torres Cabrera, repetimos, con un desprendimiento que no es nuevo, dispuso no ya los magnificos trenes de su casa, sino los de sus deudos y amigos, para que las autoridades Civil y Militar, Comision de la Exma. Diputacion provincial, el Alcalde, Comandantes de la Milicia Nacional y algunas otras personas mas, amigos personales de tan ilustres viajeros, salieran, como lo verificaron, á dos horas de esta Capital á protestar con su presencia de la gratitud de todos los Cordobeses.

Las diez de la mañana serian cuando la comitiva tuvo la satisfaccion de encontrarse con el Exmo. Sr. D. Esteban Leon y Medina, objeto por muchos instantes de la mas cordial bienvenida, y venturoso anuncio de que esta Provincia, despues de once siglos de dolorosa postracion, toca el término de su mortal abatimiento para levantarse magestuosa á toda la altura á que por su feracidad y hermoso clima está llamada. Pasados aquellos que bien se puede decir supremos momentos, el diputado Sr. Medina con su amable y lindísima niña, subió al carruaje del Sr. Conde Viudo montando con él las primeras autoridades de la Provincia.

Seguidos de cerca por otros doce carruages, llegaron á las puertas de la Ciudad, en donde estaba es-

perando una banda de música, que al divisarlos rompió con himnos patrióticos y algunas otras bandas de Wals, que vinieron á concluir en la fonda, en donde con antelacion se habia dispuesto su alojamiento.

Allí empezó la verdadera ovacion para el Sr. Medina, que en esta ocasion, al menos, ha podido conocer lo aceptable de sus servicios, puesto que todas las clases sin distincion se han disputado el honroso placer de saludarlo, manifestando bien á las claras que si bien la negra ingratitud colora todavia miserables figuras humanas, no tiene su asiento en este país eminentemente reconócido.

La llegada del Exmo. Sr. General D. Domingo Dulce, vino á ser complemento de la general satisfaccion que se notaba en todos los habitantes de esta rica y populosa Ciudad. Alojado en casa del Exmo. Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera, su amigo intimo, los sonidos de la música que por muchas horas ha permanecido en el pórtico de aquella suntuosa casa, en la cual há muchos dias la cordialidad le tenia preparada su habitacion, habrán sido los mensajeros que hayan llevado al invicto General los votos mas fervientes de la multitud de cordobeses que tan de veras le aman como le respetan.

Gloria pues á los Constituyentes Cordobeses por la parte tan activa que se han tomado en la cuestion de la via férrea que há de enriquecer nuestro país: gloria á las autoridades que tan cumplidamente responden al sentimiento de su conciencia, gloria al espléndido Conde Viudo de Torres-Cabrera y á todos aquellos que de corazon se interesan por la prosperidad que toca ya las puertas de esta provincia, que muy en breve vá á ver rotos los diques que formados por la mas ruda ignorancia, comprimir tantos y tan seguros medios de prosperidad universal como en su seno se esconden.

El Congreso desechó la adición del señor Martín, para que pudieran ser nombrados los que hubiesen tomado asiento como diputados en tres legislaturas, por 54 votos contra 9. Pero el señor Martín tachó la validez de la votación, porque graduando de ley la base, exigió que fuese votada por la mitad más uno de los diputados.

El presidente suspendió la discusión á las siete dadas.

#### Sección Oficial.

—La GACETA del 20 contiene la siguiente real orden expedida por el ministerio de la Gobernación:

Establecido por Real decreto de 15 de febrero último el franqueo previo obligatorio de la correspondencia desde 1.º de Julio próximo, deber es de la administración facilitar al público la adquisición de los sellos en cualquier punto en que pueda necesitarlos; y á fin de que nunca faltasen en las administraciones principales de correos, estafetas y carterías, á las cuales se hace desde luego extensiva la venta de dichos efectos, la Reina (q. D. G.) se ha servido disponer que por la dirección del cargo de V. I. se den las convenientes órdenes para que oportunamente, y de la manera que acuerde la dirección general de rentas estancadas, se provea de sellos de franqueo á todas las dependencias del ramo, con la obligación de tener siempre en su poder, cuando menos, una existencia en las estafetas de un pliego de 200 sellos de á cuatro cuartos, y la cuarta parte de un pliego, ó sean 50 sellos, en las carterías y pueblos donde no haya estanco ni oficina alguna del Estado. A temas debe haber en las administraciones y estafetas un número proporcionado al consumo de sellos de certificados y de Ultramar.

—La GACETA del 21 no contiene disposición alguna de interés.

### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la Provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855 é instrucción del 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá la fincas siguientes:

**Subasta para el dia 25 de Junio de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, y Escribano D. José Sanchez Guerra que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 11 de su mañana.**

#### Propios.

##### FINCAS RÚSTICAS.

##### MAYOR CUANTÍA.

**Núm. 76 del inventario.**—La primera de la nueve suertes en que ha sido dividida una Dehesa nombrada del Hecho, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 49 fanegas ó sean 29 hectáreas, 99 áreas, 94 centiáreas y 11 decímetros con 2016 encinas de diferentes clases y monte bajo: linda por L. con el término de la Carlota y propiedades de María Dolores Muñoz, Isabel Moreno, Juan Rodríguez y Juan Carmona; al S. con la dehesa del Hecho perteneciente á los Propios de la Victoria, á P. con la segunda suerte y al N. con el monte que nombran Cordilleras de la Orden alta, término de esta Capital: está arrendada con el todo de la finca á D. Meliton Palacios en renta anual de 4444,24 rs. de los que corresponden á esta suerte 550,16 rs.: ha sido capitalizada en 9902,88 rs. y tasada en . . . . . 22080 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 76 del inventario.**—La segunda suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 48 fanegas 6 celemines ó sean 29 hectáreas, 69 áreas, 32 centiáreas y 95 decímetros con 1684 encinas de diferentes clases ó sea en su mayor parte chaparros, mas una higuera y la casa del Guarda cubierta de rama: linda á L. con la primera suerte, al S. con la dehesa perteneciente á los Propios de la Victoria, á P. con la tercera suerte, y al N. con las Cordilleras del cortijo de la Orden alta: ha sido capitalizada por los 637,66 rs. que á prorata le corresponden del todo de la renta en 41477,88 rs. y tasada en . . . . . 25600 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 76 del inventario.**—La tercera suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 49 fanegas 6 celemines equivalentes á 30 hectáreas, 30 áreas, 55 centiáreas y 28 decímetros con 1923 árboles de chaparral y monte bajo: linda á L. con la suerte anterior, al S. con la dehesa de los Propios de la Victoria, á P. con la cuarta suerte y al N. con tierras del cortijo de la Orden alta: ha sido capitalizada por los 615,26 rs. que le corresponden del todo de la renta en 41074,68 rs. y tasada en . . . . . 24700 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 76 del inventario.**—La cuarta suerte de la anterior finca, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 42 fanegas ó sean 25 hectáreas, 71 áreas, 37 centiáreas y 81 decímetros con 1834 árboles de encinar y chaparral con monte bajo: linda á L. con la suerte anterior, al S. con la dehesa perteneciente á los Propios de la Victoria, á P. con la quinta suerte y al N. con las cordilleras de la Orden alta: ha sido capitalizada por los 508,26 rs. que le corresponden del todo de la renta en 9148,68 rs. y tasada en . . . . . 20400 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 76 del inventario.**—La quinta suerte de la anterior dehesa, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 42 fanegas ó sean 25 hectáreas, 71 áreas, 37 centiáreas y 81 decímetros con 1600 encinas y chaparros y monte bajo: linda á L. con la anterior suerte, al S. con el monte del Hecho, perteneciente á los Propios de la Victoria, á P. con la sexta suerte, y al N. con tierras de dicha Orden alta: ha sido capitalizada por los 493,26 rs. que á prorata le corresponden del todo de la renta en 8878,68 rs. y tasada en . . . . . 19800 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 76 del inventario.**—La sexta suerte de la finca anterior, término de la Rambla procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 36 fanegas 6 celemines ó sean 34 hectáreas, 59 áreas, 14 centiáreas y 58 decímetros con 1378 encinas, chaparros y monte bajo: linda á L. con la quinta suerte, al S. con la dehesa del Hecho de los Propios de la Victoria, á P. con la sétima suerte y al N. con tierras de la Orden alta: ha sido capitalizada por los 442,94 rs. que le corresponden del todo de la renta en 7972,92 rs. y tasada en 17780 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 76 del inventario.**—La séptima suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 51 fanegas 6 celemines ó sean 31 hectáreas, 52 áreas, 99 centiáreas y 91 decímetros con 1040 encinas, chaparros y monte bajo: linda á L. con la sexta suerte, al S. con el referido monte de los Propios de la Victoria, á P. con la octava suerte y al N. con tierras de referida Orden alta: ha sido capitalizada por los 453,34 rs. que

le corresponden del todo de la renta en 8160,12 rs. y tasada en . . . . . 18200 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 76 del inventario.**—La octava suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 62 fanegas ó sean 37 hectáreas, 95 áreas, 84 centiáreas y 39 decímetros con 750 árboles de encinas y chaparros con monte bajo: linda á L. con la sétima suerte, al S. con el monte del Hecho de los propios de la Victoria, á P. con la novena suerte y al N. con tierras de los cortijos nombrados Orden alta y Malpartida: ha sido capitalizada por los 389,64 rs. que le corresponden del todo de la renta en 7013,52 rs. y tasada en . . . . . 15640 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 76 del inventario.**—La novena y última suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 64 fanegas 6 celemines ó sean 39 hectáreas, 48 áreas, 90 centiáreas y 21 decímetros: linda á L. con la octava suerte, al S. con la Dehesa del Hecho de los Propios de la Victoria, á P. con la dehesa nombrada la Dehesilla, término de Guadalquivir y al N. con tierras del cortijo de Malpartida: ha sido capitalizada por los 353,72 rs. que le corresponden del todo de la renta en 6306,96 rs. y tasada en . . . . . 44200 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de esta finca fenece según el artículo primero de la ley de 30 de Abril último, concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesión por el comprador.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

#### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, y en la villa de la Rambla, como cabeza de partido.

Córdoba 19 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

#### Sección de Noticias.

#### NACIONALES.

—Dice la Iberia del 20.  
A las doce y media del dia de ayer ha muerto en garrote vil Candido Hernandez, de 21 años de edad, natural de Carabanchel de arriba, soldado del regimiento infanteria de la Princesa, por haber dado muerte violenta á doña Javiera Barandalla, de edad de 63 años y madre de un teniente, á quien aquel servia en clase de asistente.

El reo que ha estado en la capilla muy afligido y lloroso, recordando sin cesar sus padres y diciendo que en ese su remo, instante solo sentia la pena de su desgraciada madre, ha marchado al suplicio con una serenidad y una entereza nada comunes.

Sin alzar la vista de la estampa que llevaba en las manos, oyendo y repitiendo con resig-

nación las palabras que le dirigía el sacerdote, su ánimo no decayó ni un momento, y llegado al cuadro donde se hallaba formado todo el regimiento con bandera, subió al patíbulo por sí propio, se arrodilló y reconcilió con fervor y una vez en el banquillo fatal, pidió en voz alta perdón á todos los circustantes, y rogó que todos pidieran á Dios que le perdonara y le diera la gloria eterna.

El numeroso público que ha asistido á la ejecución estaba fuertemente afectado, viendo con lastima marchar al suplicio á aquel joven de buena presencia, lleno de vida, y que salió de la cárcel y llegó al patíbulo sin perder el color. En el camino pidió tres veces de beber, y apesar de su entereza no tuvo ni una sola mirada, no hizo un gesto que revelara ni el abatimiento, ni la insolencia cínica de los desgraciados que van al patíbulo bajo la terrible borrachera de un orgullo salvaje.

Habia además una circunstancia muy notable que preocupaba al público, y era el efecto producido por los gravísimos rumores que habian circulado el día de ayer y que habiamos leído con verdadero asombro en *La Asociación*. Decía este periódico que al ser conducido el reo al Saladero para ser puesto en espalla, habia declarado que, aunque se confesaba autor del crimen, solo habia sido instrumento del hijo de la desgracia la señora, quien por espacio de un mes le habia estado excitando á cometerlo.

A consecuencia de esta terrible revelación, añadía el citado periódico que se habia reunido el tribunal militar y que se suspendía la ejecución: Esto último no ha sido cierto, pero nos han dicho que el reo ha hecho al salir de la capilla la declaración formal ante el escribano militar en el mismo sentido que decía *La Asociación*, añadiendo que su amo le habia amenazado si no cometía el asesinato de su ama, con llevarle á presidio por una deserción de cinco dias que el desgraciado Hernando hizo de la casa del oficial, y que este le habia dado un puñal con mango de plata, y designó el sitio donde le habia arrojado despues de consumado el crimen.

Ni una palabra nos atrevemos á escribir sobre este extraño suceso, pero estaremos á la mira del rumbo que el tribunal militar dé á lo que no siendo una infame y villana calumnia, algo disculpable por el momento critico en que ha sido hecha, es una de las mas graves y terribles acusaciones que pueden caer sobre la frente de un hijo de familia y sobre la honra de un militar y de un caballero.

—Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al conde Morny, presidente del cuerpo legislativo de Francia.

—Dice el *Parlamento* del 21.

Ayer empezaron las maniobras de los cuerpos de la guarnición de esta Corte en la dehesa de los Carabancheles, habiéndose formado dos brigadas, la primera compuesta de los regimientos de la Reina y Principe de infantería, y del quinto de artillería, y la segunda del de la Princesa, ingenieros y cazadores de Talavera. Estas alternarán un dia si y otro no en ir al campo á las cuatro de la madrugada, maniobrando allí desde las seis á las nueve de la mañana, en que regresarán á Madrid: el dia franco cubrirán el servicio de la plaza. Dentro de pocos dias comenzará la caballería y artillería, que ahora se hallan en la época del forraje, y despues lo verificará reunida toda la guarnición de Madrid y los cantones del Pardo, Vicálvaro, Ocaña y Alcalá, en el mismo terreno, asistiendo un dia S. M. la Reina.

Ayer recibimos periódicos de nuestras provincias trasatlánticas. Los de la Isla de Cuba

no traen nada digno de particular mención. No sucede lo mismo, por desgracia, en la de Puerto-Rico, pues en esta Antilla, ya por consecuencia del cólera, como por las otras enfermedades que afligen á sus habitantes, y por la considerable pérdida de la cosecha de azúcar, su actual estado es lamentable y necesita medidas capaces de mejorarlo. En los últimos dias del mes de Marzo habian llegado allí algunos buques procedentes de la Peninsula, y otros procedentes de los Estados- Unidos con provisiones. Estas, encarecidas sobremanera por la casi absoluta carencia de mantenimiento, se vendian á precios subidos. El mercado de importación presentaba últimamente algun movimiento, á la vez que el de exportación ofrecia ventajas por los subidos valores del mascabado.

—Ha regresado de Paris el señor Barcáiztegui, ayudante de S. M. el Rey.

—Lemos en el *Parlamento* del 20.

Sabemos que se ha recibido un parte telegráfico de Londres, en que lord Clarendon anuncia con fecha de ayer, que S. M. la reina de la Gran Bretaña se ha dignado indultar de toda pena (*plein pardon*) al coronel Correa Botino, sentenciado á muerte en Gibraltar.

Al transmitir al público esta noticia, que no dudamos será acogida con general satisfacción, atendidas las circunstancias singulares que concurrieron en el acto perpetrado por nuestro desgraciado compatriota, justo será que paguemos un tributo de agradecimiento á la magnánima reina Victoria, que con tan inusitada clemencia ha respondido á la intercesion de su augusta aliada la no menos generosa y clemente Reina Isabel.

—Parece que ha sido bárbaramente asesinado, segun dice un periódico valenciano, en el camino de Torrente, y dentro del mismo carro que le conducia, un vecino de aquel pueblo que regresaba á su casa. La caballería continuó andando, y hubiera entrado en la casa del infortunado llevando la sangrienta carga, á no volcar en la subida del barranco que precede á aquel pueblo. La circunstancia de ser el difunto sujeto conocido en la poblacion por su buena posición social, rectitud y honradéz, ha contribuido á aumentar la alarma que se ha apoderado del pacífico vecindario.

—Dice la *Iberia* del 20.

Vuelve á decirse que es positivo el reconocimiento de la reina Isabel por la Rusia. En este asunto se debe mucho á la intervencion de Napoleon III, y la conducta entendida de los señores Olózaga y Ayllon, nuestros representantes en Paris y Viena.

—En una correspondencia de Teruel que tenemos á la vista, se nos dice que las abundantes aguas que han caido en estos últimos dias han sido muy favorables para los sembrados, presentándose la cosecha de cereales con muy buenos auspicios. Los caminos han sufrido bastante á causa de aquellos aguaceros.

—El *Esparterista* de Zaragoza del 15, refiere en un artículo el gran banquete con que se obsequió al duque de la Victoria; se ocupa despues de la salida y despedida del mismo personaje, como asimismo de los regalos que le entregaron y dedicaban respectivamente los cuerpos de aquella Milicia Nacional, siendo aceptados por el duque con demostraciones de gratitud. Además el Sr. Griesel regaló tambien dos preciosas sombrillas bordadas y destinadas, la una para S. M. la reina y la otra para la señora duquesa de la Victoria, con un baston de esquisito gusto destinado á S. E.

—El último estado de la Direccion general de ventas de bienes nacionales, comprende las operaciones practicadas hasta el dia 17 del corriente.

te. Segun el, iban adjudicadas á esa fecha 17,835 fincas, tasadas en 181 millones 481,832 reales y 7. c. de real, y rematadas en 330.682,098 con 75; habiendo resultado por lo tanto un beneficio de 170 millones 931,591 rs. y 88 céntimos.

El número de censos redimidos hasta la misma fecha era de 31,882, por valor de 80.390,473 rs. con 37 céntimos.

**ESTRANGERAS.**

—Un despacho de Berlin anuncia el fallecimiento de la princesa Paskievitch, acaecido el 13 del corriente.

—Las noticias traídas por el último paquete de los Estados- Unidos representan los Estados de la América central como en la mas completa anarquía. En Panamá los indigenas han atacado y degollado unos 40 pasajeros que iban á California. Se confirma el nuevo descalabro sufrido por Walker. Los americanos pretenden haber interceptado una correspondencia oficial, en que el gobierno inglés prometia á Costa-Rica armamentos y otros auxilios. Se decía tambien que los ingleses iban á tomar posesion de las islas Chiu-chas, como garantía de la deuda del Perú.

—Paris 18 de Mayo.—Continúan en todas partes las inundaciones. El Allier, el Loire y el Rodano se han desbordado. Las poblaciones siguen ansiosamente los progresos de estos desastres.

El 24 del actual se verificará la coronacion del Czar.

### Gaceta.

—ENTREGA DE QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia, Priego 45 y Rute 10. Mañana ingresarán Benameji 3, Aguilar 42, Bujalance 6 y Villafranca 3.

—FOLLETIN.—En el de hoy publicamos un artículo que hace ya muchos dias nos fué remitido, con este fin y que la falta de espacio nos ha impedido insertar. Es, segun nos ha informado su autor, el primero de una serie que consagrará á describir minuciosamente los festejos habidos en esta Capital con motivo de la feria de la Salud, y de la inauguracion de las obras del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

—NO HAY DEUDA QUE NO SE PAGUE.—Ya parece que se sabe quienes fueron los que hace algun tiempo robaron en despoblado y detuvieron bajo rescate á D. José Fernandez de Cañete, en el término judicial de Rute. El juzgado de aquel partido interesa en su virtud la captura de José Segura, conocido por *Quilino*; Ana de Lerma; un valenciano llamado segun unos Antonio Martin Porras y segun otros Miguel Simon, y otros dos bandidos cuyos nombres aun se ignoran.

—AL DUEÑO.—Segun anuncia el Alcalde de Villaharta, en aquel término ha aparecido una vaca parida, sin dueño conocido. El que lo sea podrá reclamarla á dicha autoridad.

—RAPIÑA.—En estos dias, segun nos dicen, se ha cometido otro robo de caballerías en el término de Torrecampo.

—CONVOCATORIA.—Por el juzgado de Aguilar se citan á los que se crean con derecho á los bienes de las capellanías que en la parroquia de Monturque fundaron Doña Ana Ruiz Baena, Francisco Arias y D. Juan de Cárdenas Galeote, para que lo deduzcan por la escribanía de D. Manuel de Palma.

—

Hoy. S. Juan Francisco Regis, confesor.

Fue este Santo oriundo de Narbona, y nació en 1597. Hizo sus estudios en el colegio de la Compañía de Beziere, donde luego pidió y obtuvo la sagrada Sotana. Consagró su vida a ejercicios de caridad y misiones apostólicas, siendo varón muy mortificado y penitente, hasta que en 1640 a los 43 años pasó a mejor vida, habiendo vivido en religión 24 años. Lo canonizó Clemente VI.

Hoy reza la Iglesia de infraoctava de Corpus con rito semidoble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Sta. Iglesia Catedral.

En los solemnes cultos del mes de María ó flores de Mayo, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo, á las cinco y media de la tarde, predicará el Sr. D. Francisco de Borja Garóz y Zayas, Beneficiado de la Sta. Iglesia.

En las iglesias de Sta. Clara y la Encarnación se celebran por las tardes los cultos del mes de María, con sermones en la última.

Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. del Sol, en la Catedral.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA. Precios en la Alhondiga del día 21. Trigo de 47 a 54. Cebada de 31 a 32. Garbanzos de 60 a 80. Habas de 32 a 35. Escanda de 20 a 25. Alpiste 30 a 35. Para de la Alhondiga. Trigo de 50 a 56. Cebada de 32 a 34. Habas a 34.

Aceite dentro de la ciudad a 38 id. en los molinos a 35. Jabon blanco a 14: cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 60 a 75. Cebada de 35 a 38. Aceite en la Calzada a 42: para el consumo a 48.

MÁLAGA. Trigo de 52 a 70. Cebada de 27 a 36. Maiz de 42 a 45. Garbanzos de 55 a 84. Habas de 45 a 46. Yeros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 42.

GRANADA. Trigo de 40 a 55 rs.: Cebada de 29 a 32. Habas de 30 a 32. Maiz de 30 a 32. Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Sale diariamente a las 9 de la noche.

CADIZ y la suya ó sea Puertos. Entra todos los dias a las 8 y 1/2 de la noche. Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanñuñez, Rumbly y Montemayor.) Entra todos los dias a las 5 de la mañana. Se despacha todos los dias a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO. Entra a las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBUENIA. Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS. En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los dias a las 5 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, y carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los dias 18, 25 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA. El dueño de este coche diligencia, para mayor comodidad del público ha remonta do una preciosa gondola, con cuyos dos carruages ofrece un servicio diario desde esta Ciudad hasta la de Lucena, sin que por la citada mejora se hayan aumentado los precios de transporte. Se despacharán en la posada del Sol, de donde saldrán a las 7 de mañana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los dias pares a las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla a las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Por con-

secuencia de las dificultades que ofrece el ferrocarril, la Direccion de esta empresa ha dispuesto modificar el actual itinerario en el presente mes, saliendo los coches de la Corte los dias pares, haciendo la primera expedición el 2 del corriente sin descansar hasta esta Capital, adonde deberán llegar a las 6 de la tarde, saliendo para Sevilla a las 12 de la noche del talismo día y los procedentes de este último punto llegarán en iguales dias a las once de la noche saliendo a las cuatro de la madrugada para Madrid.

CARRUAGES ACCELERADOS DE D. ONOFRE Y B. BENITO FERRER. Entran de Madrid y Sevilla los dias impares a las 4 de la tarde, y salen los dias pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Pótro.

CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José Maria Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos a precios convencionales.

EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA. Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonio y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreteria núm. 5.

Avisos.

VENTA. A voluntad de su dueño se venden las cosas siguientes: Una núm. 24 calle de Isabel segunda; Otra núm. 13 calle de los Frailes en S. Juan de Letras; y otra núm. 49 calle de Carnecerías, todas en esta Ciudad. La persona a quien acomoden puede entenderse con D. Angel Bonilla, que vive en la casa núm. 28, calle del Realejo.

ALMONEDA. En la plazuela de la Trinidad núm. 6, estará abierta desde las 10 a las 6 de la tarde. Hay en ella cuadros al óleo.

SUBASTA. El dia 25 del actual y a las 11 de la mañana se venderán en pública subasta dos caballos en el cuartel de la guardia civil.

PERDIDA. En el baile de máscaras del lunes se extraviaron a una señorita dos agujas esmaltadas para el pelo. En la redaccion de este periódico daran razon de su dueño.

ALQUILER. Se desea alquilar una cochera capaz como para dos carruages, próxima a la calle de Carreteras, para desde S. Juan en adelante. La persona que quiera arrendarla podrá avisarlo a la casa núm. 17 calle de los Sarabios.

PERDIDA. El dia 14 del corriente se perdió por los caminos de las huertas de la Sierra ó por algunas calles de esta ciudad, una correa como de media vara de largo, forrada de pana, color de ceqiza, con su ribete de galon de seda carmesi, y en sus extremos dos garfios de hierro. La persona que la haya encontrado y a quien para nada le puede servir, se le ruega la entregue en la redaccion de este periódico, donde se le dará una muy buena gratificación.

VENTA. En Palma del Rio, está de venta una mesa de juego de Villar, que tiene cuatro varas de longitud y dos menos media corma de latitud: es de madera de pino, las bandas son de cooba; está provista de todo lo necesario para el juego: su precio es tres mil rs. en dueño. Doña Maria Dolores Rodríguez, que vive en calle de la feria.

PIANOS. Gran depósito de pianos, de modera Palo-Santo, Cooba, verticales, cuadrilongos, á dos y tres cuerdas por punto, grandes candelabros, dos pedales, ó precios arreglados, premiados en varias exposiciones: el depósito se halla establecido en la Calle del Portillo núm. 3.

PASTOS Y BARBECHOS. En el Cortijo nombrado de Aguayo, se recoge ganado bacuno y caballo y se da tierra para barbechar, permitiendo que el ganado que trabaje en el barbecho coma en dicho Cortijo sin pagar por ello cosa alguna.

VENTA. Se vende una cama de hierro con su mosquitero, puerta de Gallegos, núm. 50.

VENTA. En la calle de los Letrados núm. 14 se vende una fábrica de bombas, con todas sus herramientas y efectos de metal, cobre y azufar. Su dueño Juan Beltrán, con quien ha de tratarse para el ajuste, vive en la misma casa.

ALMONEDA. La hay en la casa núm. 10 calle de los Moniques, desde las 9 de la mañana en adelante.

VENTA. En el taller de carruages de la Puenseca, se vende una carretela de ballestas muy ligera: puede servir para una bestia ó para dos, pues tiene lauz y limoneros: además hay una Gondola nueva en blanco.

ALMONEDA. La hay de varios muebles en la casa núm. 50, calle de los Letrados.

COCHE DILIGENCIA. Se vende un coche Diligencia con su Berlina, Interior y Rotonda en muy buen estado de servicio. Estará de manifiesto en las casas del Sr. Marqués de las Escalonias, donde podrá tratarse de su ajuste.

PAPEL PARA CARTAS. Blanco, azul, de colores, de plato, vergé, ondulé, fantasía, glacé, liso de todos tamaños y clases, se acaba de recibir en el despacho de este periódico y se vende a precios sumamente módicos. Tambien hay polvos de salvadera, bucras, sobres, obleas, papel secante, plumas y toda clase de artículos de escritorio.

ARRENDAMIENTO. En la calle de Pedregosa núm. 31 se arrienda media casa, desde S. Juan próximo en adelante, y si se quiere desde el día, y si la necesitan amueblada, tambien.

INTERESANTE. Los acreedores de la deuda del personal que quieren extinguir los debitos que tengan a su favor; con sugestión a las liquidaciones que tengan formalizadas por la contaduria de Hacienda Pública de esta provincia, podrán entenderse para esta operacion con D. Juan Sanchez Campins, calle Panadería, núm. 19, frente al convento de las Dueñas.

TEATRO.

Función 19 de abono para hoy.

La comedia en un acto, La sociedad de los trece. Se bailará la Galop de la pandereta.

La comedia en un acto, Un ente singular. Baile Nacional. Terminando con Fin de Fiesta.

A las nueve menos cuarto. A tres reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libertad núm. 4.